



## AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS PROFESIONALES DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL EXTRANJERO DIPUTACIÓN DE JAÉN BECAS TALENTIUM

La Diputación de Jaén a través del Área de Empleo quiere potenciar a través de estancias profesionales en el extranjero la formación e inserción laboral de personas desempleadas con titulación universitaria o Formación Profesional de Grado Superior, en materias relacionadas con la gestión de los asuntos europeos de interés para la provincia de Jaén, para ello ha convocado un total de **43 ayudas** para la realización por parte de los beneficiarios de prácticas laborales en entidades públicas y privadas con sede en Bruselas a lo largo de 5 meses

### BENEFICIARIOS:

- A) Desempleados/as inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo.
- B) Tener una titulación de Diplomatura, Licenciatura, Grado o F.P. de Grado Superior de alguna Universidad española o del Espacio Europeo de Educación Superior, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- C) Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Jaén con una **antigüedad ininterrumpida al menos de 1 año** anterior a la fecha de presentación.
- D) Tener menos de 35 años y ser mayor de edad a la fecha de la solicitud.
- E) Contar con un **nivel de idioma** esencial requerido para cada uno de los destinos (**mínimo de B2 francés o ingles**)
- F) Superar una prueba diseñada por el Área de Empleo para evaluar los distintos aspectos de la competencia lingüística.

### CUANTÍA:

La beca cuenta con una dotación bruta de **6750 €** y tendrá una duración de 5 meses.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta el **14 de agosto** de 2019

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud (Anexo III).
- Declaraciones responsables (Anexo IV).
- Copia titulación.
- Curriculum vitae Europeo en Inglés o Francés.
- Copia del NIF/NIE/Pasaporte.
- Copia del Certificado de Empadronamiento.
- Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento que aporte como idioma esencial.
- Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento que aporte como idioma complementario y valorable.
- Copia de la Declaración de la Renta presentada en el ejercicio inmediatamente anterior al de esta convocatoria, tanto del solicitante como del resto de miembros de la unidad familiar recogida en el certificado de empadronamiento.



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN**  
Blas Infante 19 CP 23670 Tf 953591364 fax 953591311

Los modelos de solicitud así como las bases de la convocatoria se pueden consultar íntegramente en:

[www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaD/subvenciones-2016/subv-universitarios-ext.html](http://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaD/subvenciones-2016/subv-universitarios-ext.html)

Para más información Ayuntamiento de Castillo de Locubín, C/ Blas Infante 19, teléfono 953591364